

***“Claroscuros en el examen a maestros”:* Ángel Díaz Barriga**

por Bertha Hernández, 2016-07-13

¿Qué evalúa la reforma educativa? ¿Es funcional un examen de 8 horas continuas como el que resolvieron los profesores que ya fueron evaluados? La evaluación aplicada a los profesores es un instrumento con serios desequilibrios, afirma Ángel Díaz Barriga del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM. “El Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) se traicionó a sí mismo”, afirma el académico, pues, aun cuando es el encargado de la elaboración de los instrumentos de evaluación, fueron aprobados por la Coordinadora del Servicio Profesional Docente. “¿dónde está la autonomía?”.

El especialista en Didáctica y Evaluación afirma que, originalmente, el INEE planteó, en un documento, al menos 10 tareas para una evaluación integral del docente mexicano: “iba de la autoevaluación hasta la elaboración de proyectos; consideraba entrevistas, encuestas. ¿Por qué no se hizo? Porque resultaba muy caro.”

Profesores que deben responder de acuerdo a las normas cómo resolver un caso de piojos; docentes a los que se les pregunta qué hacer en caso de inundación, cuando en los reactivos no está considerado sacar a los niños de la escuela. Díaz Barriga, que en la actualidad entrevista a profesores evaluados, comparte con La Crónica de Hoy los claroscuros de la evaluación a profesores con la reforma educativa.

LA EVALUACIÓN QUE NO TERMINA DE SER. “En el documento de la Secretaría de Educación Pública llamado ‘Perfil, parámetros e indicadores de desempeño’, se establecen cinco estándares de desempeño para hablar de un profesor competente”, explica Ángel Díaz Barriga a La Crónica de Hoy. “Veamos qué dicen: éste es el primero: ‘Conoce a sus alumnos, sabe cómo aprenden y lo que deben aprender’. El segundo dice: ‘Organiza y evalúa el trabajo educativo’: estos dos son temas sicopedagógicos y son los ejes relevantes que debe proporcionar la formación en las escuelas normales”.

“Un tercer estándar” —añade el investigador del IISUE— dice: ‘Se reconoce como profesional que mejora continuamente para apoyar a los alumnos en su aprendizaje’. Esto tiene una dimensión internacional que no se ha reconocido en México: cuando el docente comienza su labor profesional, puede que tenga muchas ganas, pero tiene poca experiencia. La adquisición de esa experiencia es paulatina y de ese modo desarrollamos otras estrategias. En otros países se tiene claro lo que va a pedirse a los profesores, en función de las distintas etapas de la vida docente; se tiene claro lo que va a pedírsele a un docente novel, qué a un docente de experiencia media y a un docente en etapa avanzada. Con distintos nombres, los expertos establecen tres o cuatro etapas en la vida docente”.

Díaz Barriga reflexiona: “Me gustaría encontrar en un documento de la SEP, esas etapas en la vía profesional docente, porque a un profesor que empieza tengo que pedirle ciertos conocimientos, habilidades y destrezas, pero no puedo pedirle lo mismo que a un docente experimentado, que con cinco u ocho años de trabajo, que seguramente tiene una mayor capacidad de entender y resolver problemas”.

LA TRINCHERA DEL TRABAJO DIARIO. Existen aspectos del trabajo docente que tocan de cerca la vida de muchos mexicanos: son esas dimensiones que involucran a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, y en ellos, señala el investigador emérito de la UNAM, hay aspectos que la evaluación diseñada como parte de la reforma educativa, no ha considerado, y más bien ha planteado lejos de la labor diaria en los salones de clase.

“Entre los profesores hay lo que llamaría ‘aprendizaje de pares’: Por casualidad, un maestro con más experiencia te ve trabajando un tema, y después, de manera informal busca la circunstancia para decirte: ‘el otro día vi lo que estabas haciendo. Te sugiero que lo hagas de esta manera o de esta otra forma...’ En las escuelas mexicanas hay un aprendizaje de pares informal muy importante que la ley no está contemplando”.

Díaz Barriga revisa el cuarto estándar de desempeño: “Éste dice que ese docente ‘asume las responsabilidades legales y éticas inherentes a la profesión’. ¿Cómo evalúa esto el INEE? Las responsabilidades legales, mediante el conocimiento de párrafos de leyes, reglamentos y acuerdos.

El investigador del IISUE comparte otra de las experiencias que, mediante entrevistas a profesores ya evaluados, ha obtenido: “Una profesora me decía: ‘me preguntaron ¿qué haría usted según al acuerdo número X, si entre sus alumnos hay un niño con piojos? Las respuestas eran: ‘Le avisaría al director, le avisaría al padre de familia; le diría al niño que no puede venir mientras

tenga el problema...’ En primer lugar, me señalaba la profesora, no son respuestas excluyentes, porque depende del tipo de infestación que tenga el alumno, lo que yo pueda decirle al padre de familia y pedirle que el alumno no se presente —de ninguna manera como exclusión de la comunidad— hasta que resuelvan el problema, para evitar que el problema se extienda. ¿El director? ¡Claro que tiene que comentarlo con el director! Pero lo más importante —me dijo la maestra: ‘los docentes no actuamos de acuerdo con las normas; no es que no las conozcamos; actuamos de acuerdo con el problema, que es muy diferente’”.

“Otra profesora me planteaba el siguiente caso: ‘Conforme el acuerdo X, ¿qué haría si se inunda la escuela?; Lo primero que yo haría es sacar a los niños, pero esa respuesta no venía. Empecé a pensar ¿qué es lo que les gustaría que yo contestara en esta pregunta?’ La pregunta es: ¿de verdad están evaluando el desempeño docente o se trata de colocar al profesor ante situaciones absurdas”?

Lo mismo ocurre con las responsabilidades éticas del profesor, puntualiza el especialista: “Nuestros legisladores hicieron una ley —a raíz de un caso de *bullying*— una ley para protección de la infancia que prohíbe cualquier contacto físico entre maestro y alumno. La forma en que un niño de segundo o primero de primaria establece contacto con su maestra es jalándola de la falda o el pantalón y si está muy triste, abrazándose a ella. ¿Qué hacen en las normales con sus alumnos? Los maestros en formación aprenden que deben explicar a los padres que existe la ley, y que si hay un incidente en el cual el niño abraza a su maestra, esos padres deben autorizarlo. Los diputados olvidan que el sistema educativo es más complejo de lo que imaginan”.

El INEE evalúa estos problemas éticos preguntándole al docente qué dice sobre la ley esto o aquello, y como se comportarían. ¿Así se mide el comportamiento ético del profesor? ¿Quieren evaluar el comportamiento ético y responsable? Que lo vean en el salón de clases, porque es el único lugar donde esto puede observarse.

“Tenemos que decirlo”, afirma categóricamente el investigador del IISUE: “El Ceneval construyó 54 exámenes diferentes, pero nunca se había metido a las aulas. Es evidente que no había capacidad para hacerlos. Hoy lo que está haciendo el Ceneval es contratar a los profesores que obtuvieron alto desempeño para que le ayuden a corregir las preguntas. Los pusieron a prueba, y después de esta prueba empezarán a corregir el instrumento. Esto nadie lo ha dicho, ni siquiera el INEE”. La situación es muy grave, advierte Díaz Barriga. “El instrumento no es apto para medir al docente”.

El investigador de la UNAM toca el quinto y último parámetro de desempeño docente: Un docente que participa en el funcionamiento eficaz de la escuela. Díaz Barriga subraya la importancia de los Consejos Técnicos escolares, que trabajan el último viernes de cada mes, razón por la que no hay clases en educación básica: “Esos consejos funcionan de una manera muy interesante en el país y no los hemos investigado. Creo que allí hay un trabajo de pares al cual no le hemos dado la relevancia que tiene. En igualdad de circunstancias, los profesores plantean problemas y discuten cómo enfrentarlos.”

“Creo que el secretario Nuño podría ir a los Consejos Técnicos, ver cómo trabajan y que le digan cuáles son los problemas que enfrentan. Pero esta reforma no es pedagógica sino laboral; establece muy claras obligaciones para el profesor y muy claras sanciones si no las cumple. Creo que el INEE se traicionó por completo. Le dieron autonomía y se la quitaron, porque es encargado de aprobar el Perfil de Parámetros e Indicadores, pero es la Coordinadora del Servicio Profesional Docente la que los hace; el INEE hace la propuesta de evaluación, pero la Coordinadora es la que lo autoriza”.

“Originalmente”, revela Ángel Díaz-Barriga, “Hubo un documento del INEE que planteaba unas 10 tareas para evaluar el desempeño docente. Incluía la autoevaluación, la observación de clases, la elaboración de proyectos, los trabajos de los alumnos, entrevistas, encuestas, observación de pares y el portafolio de evidencias. ¿Por qué no se hizo esto? Porque la Coordinadora del Servicio Docente dijo ‘es muy caro’. Entonces optaron por hacer algo “malito”, “chafita”; y si en eso nos llevamos entre las patas a los profesores, no importa”.